



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 FEB 2011

RES.H.Nº 041-11

Expte.No. 4789/09

VISTO:

La Resolución H.No.1896/09 mediante la cual se otorga a la alumna María Victoria SABIO COLLADO, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.No.1431/10 se aceptó la renuncia presentada por la estudiante a la beca otorgada, debiendo presentar el respectivo informe final;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 – Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

Que la Directora y Codirectora, realizaron la evaluación del mismo, avalando la presentación efectuada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 008, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/02/11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna María Victoria SABIO COLLADO, DNI. Nº 32.805.000. Tema: *"apropiaciones y usos del pasado. El proceso de construcción de la identidad étnica y la organización de la Comunidad Diaguita "Juan Calchaqui" de Villa Floresta, Ciudad de Salta"*. Dirección: Mg. Estela Vázquez – Codirección: Lic. Andrea Villagrán. Carrera: Antropología

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, directora y codirectora de beca y Escuela de Antropología.

mda

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNiSa.



FLOR DE MARÍA DEL V. RIGÓN
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.